

PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE LICENCIA DE AUTO TAXI PARA VEHÍCULOS ADAPTADOS EN EL MUNICIPIO DE MIJAS (Nº 115, 116, 117 Y 118)

De conformidad con las Bases por las que ha de regirse la adjudicación de cuatro licencias de auto-taxi para vehículos adaptados en el municipio de Mijas, identificadas con los números 115, 116, 117 y 118 (BOP de 29 de mayo de 2018) se hacen públicos en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Mijas la lista de solicitudes recibidas y admitidas, según acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación celebrada el 4 de marzo de 2022 al punto primero del orden del día, cuyo extracto a continuación se publica

<<EXTRACTO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Nº1, DE LA MESA DE CONTRACIÓN CELEBRADA CON FECHA 4 DE MARZO DE 2022 RELATIVO AL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE LICENCIA DE AUTO-TAXI PARA VEHÍCULOS ADAPTADOS EN EL MUNICIPIO DE MIJAS (Nº 115, 116, 117 Y 118)

PRIMERO.- Aprobación de lista de solicitudes recibidas y admitidas

Con fecha 4 de febrero de 2022, se celebró la Mesa de Contratación que tenía por objeto la apertura de los Sobres 1 Documentación administrativa del expediente de Concesión de Licencia de Auto-taxi para vehículos adaptados en el municipio de Mijas (nº 115, 116, 117 y 118).

Durante la citada sesión, la Mesa procedió a la calificación de la documentación presentada en el sobre 1 por los interesados.

Posteriormente se acordó comunicar los defectos u omisiones subsanables apreciados, haciéndose público además en la página web del Ayuntamiento, requiriéndose la subsanación de las deficiencias apreciadas en la documentación administrativa concediendo a los interesados un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente de dicha publicación para su corrección o subsanación.

Finalmente, la Mesa acordó solicitar al Área de Transportes la comprobación de la vigencia de los Certificados de aptitud para el ejercicio de la actividad aportados por los participantes.

Verificado el registro de entrada se constata que los siguientes participantes subsanan en tiempo y forma:

- JORGE RUIZ PÉREZ 79018144B
- FABIAN MORILLA BECERRA 25586053W

Por otra parte, el departamento de transportes ha emitido informe sobre vigencia de certificados de aptitud para el ejercicio de la actividad de los interesados (CSV 14161653151615777243, autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>).

A la vista del citado informe, y de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la convocatoria (BOP Málaga 29 de mayo de 2018), la Mesa acuerda lo siguiente

Primero.- Aprobar la lista definitiva de solicitudes recibidas y admitidas:

- MIGUEL ÁNGEL RUIZ GÁMEZ 27384546X
- ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ 27382792G



FRANCISCO JAVIER JAIME ROCA 27389377B
ANTONIO RODRÍGUEZ ALARCÓN 27392049S
ANTONIO MANUEL PERALTA RUÍZ 74852473P
MIGUEL MARTÍNEZ SERRANO 25705820P
MIGUEL ÁNGEL RUÍZ CRUZ 79015700M
FRANCISCO JAVIER MARTÍN ESCAÑO 33374222A
ANTONIO QUERO ESPAÑA 27388735J
ELADIO ANTONIO GARCÍA MOLEDO 353092233R
JORGE RUIZ PÉREZ 79018144B
FABIÁN MORILLA BECERRA 25589053N

Segundo.- Excluir del procedimiento al siguiente participante por carecer de certificado de aptitud en vigor:

ALBERTO GÓMEZ JAIME 79012075Z

Tercero.- Publicar en el tablón de anuncios y en la página web del ayuntamiento la lista de solicitudes recibidas y admitidas al objeto de que los interesados puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos, en el lazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la citada publicación.>>

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
El Secretario de la Mesa de Contratación
(documento firmado electrónicamente)

Firmado
Electrónicamente
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS CARLOS
ALBERTO DIAZ
SOLER 08/03/2022
12:00:23